



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 021-2013 - OSCE/PRE

Jesús María,

16 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 703-2011-OSCE/PRE, se incorporó como personal del OSCE al señor Oscar Raúl Burga Tamayo en el cargo de Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración, Cargo Estructural N° 80 del Cuadro para Asignación de Personal, con Clasificación DS1;

Que, con fecha 28 de diciembre de 2012, el señor Oscar Raúl Burga Tamayo ha presentado renuncia al cargo de Jefe de Finanzas, contando con la aceptación de la Oficina de Administración, a través de la Carta N° 555-2012/OA;

Que, en este sentido, la renuncia presentada por el señor Burga Tamayo ha sido aceptada sin exoneración del plazo de preaviso, la misma que se hace efectiva a partir del 28 de enero de 2013;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaria General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 28 de enero de 2013, la renuncia presentada por el señor Oscar Raúl Burga Tamayo al cargo de Jefe de la Unidad de Finanzas de la Oficina de Administración, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



M. Rojas Delgado
MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva